

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 21 de marzo de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0025371

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Mixta

**iWana**

**Denominación del Signo:** iwana

**Reivindicación de colores:** Azul C 100% M 97% Y 43% K 54% R 23 G 22 B 58  
Verde C 44% M 3% Y 93% K 0% R 165 G 195 B 48  
Gris C 34% M 26% Y 27% K 6% R 174 G 174 B 173

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**38:** Acceso a conexiones de telecomunicaciones a internet o a bases de datos; alquiler de aparatos de comunicaciones; alquiler de aparatos e instalaciones de telecomunicaciones; alquiler de aparatos e instrumentos para comunicaciones telemáticas; alquiler de equipo de comunicaciones; alquiler de instalaciones de telecomunicaciones; alquiler de líneas de telecomunicaciones; alquiler de teléfonos, aparatos de fax y otros equipos de telecomunicaciones; comunicaciones a través de redes multinacionales de telecomunicaciones; comunicaciones a través de terminales informáticos analógicos y digitales; comunicaciones de datos computarizadas; comunicaciones electrónicas de datos; comunicaciones por aparatos de radio móviles; comunicaciones por computador y servicios de proveedores de acceso a internet; comunicaciones por computador y suministro de acceso a

internet; comunicaciones por computadora y servicios de proveedores de acceso a internet; comunicaciones por computadora y suministro de acceso a internet; comunicaciones por fax; comunicaciones por ordenador y servicios de proveedores de acceso a internet; comunicaciones por ordenador y suministro de acceso a internet; comunicaciones por radio; comunicaciones por redes de fibra óptica; comunicaciones por sistemas de correo electrónico; comunicaciones por terminales de computadora; comunicaciones por terminales de ordenador; comunicaciones radiofónicas; comunicaciones telefónicas; comunicaciones telegráficas; comunicaciones telemáticas por terminales de ordenador; comunicaciones telemáticas por terminales informáticos; consultoría en el ámbito de telecomunicaciones; consultoría en materia de telecomunicaciones; consultoría en telecomunicaciones; consultoría, información y asesoramiento en el ámbito de las telecomunicaciones; difusión vídeo de flujo continuo de videojuegos mediante comunicaciones de red informática; difusión vídeo en streaming de videojuegos mediante comunicaciones de red informática; facilitación de conexiones electrónicas para telecomunicaciones; facilitación del acceso a infraestructuras de telecomunicaciones para usuarios terceros; información sobre telecomunicaciones; intercambio electrónico de datos almacenados en bases de datos accesibles a través de redes de telecomunicaciones; radiocomunicaciones; radiocomunicaciones de banda ancha; servicios de acceso a redes de comunicaciones electrónicas; servicios de acceso a telecomunicaciones; servicios de acceso a tiendas electrónicas [telecomunicaciones]; servicios de asesoramiento en materia de comunicaciones de datos; servicios de asesoramiento relativos a las comunicaciones de datos; servicios de asesoramiento relativos a las comunicaciones de datos por internet; servicios de asesoramiento relativos a las telecomunicaciones; servicios de asesoramiento relativos a las telecomunicaciones por internet; servicios de comunicaciones de audio; servicios de comunicaciones electrónicas y suministro de acceso a internet; servicios de comunicaciones para la transmisión electrónica de voz; servicios de comunicaciones por radio; servicios de comunicaciones radiofónicas, telefónicas y telegráficas; servicios de comunicaciones telemáticas; servicios de consultoría en el ámbito de telecomunicaciones; servicios de consultoría en materia de comunicaciones de datos; servicios de consultoría en materia de telecomunicaciones; servicios de consultoría en telecomunicaciones; servicios de consultoría, información y asesoramiento en el campo de las telecomunicaciones; servicios de consultoría relacionados con las comunicaciones de datos; servicios de consultoría relativos a las comunicaciones de datos; servicios de consultoría relativos a las comunicaciones de datos por internet; servicios de consultoría relativos a las telecomunicaciones; servicios de consultoría relativos a las telecomunicaciones por internet; servicios de encaminamiento y enlace para telecomunicaciones; servicios de geolocalización en cuanto servicios de telecomunicaciones; servicios de geolocalización [servicios de telecomunicaciones]; servicios de geolocalización [telecomunicaciones]; servicios de información relacionados con las telecomunicaciones; servicios de información relativos a las comunicaciones de datos; servicios de información relativos a las telecomunicaciones; servicios de intercambios telefónicos en cuanto servicios de encaminamiento y enlace para telecomunicaciones; servicios de radiocomunicaciones de banda ancha; servicios de radiocomunicaciones por banda ancha; servicios de tableros de anuncios electrónicos [telecomunicaciones]; servicios

de telecomunicaciones; servicios de telecomunicaciones aeronáuticas; servicios de telecomunicaciones con fines benéficos; servicios de telecomunicaciones con fines caritativos; servicios de telecomunicaciones con fines de beneficencia; servicios de telecomunicaciones de fibra óptica; servicios de telecomunicaciones de redes digitales; servicios de telecomunicaciones destinados a proporcionar acceso multiusuario a redes informáticas mundiales; servicios de telecomunicaciones mediante redes digitales; servicios de telecomunicaciones por redes digitales; servicios de telecomunicaciones prestados mediante internet, redes internas y extranet; servicios de telecomunicaciones telefónicas prestados a través de tarjetas de llamada telefónica de previo pago; servicios de transmisión de datos a través de redes de telecomunicaciones; servicios de transmisión de datos con alta tasa de transferencia para operarios de redes de telecomunicaciones; servicios de transmisión y recepción de datos por medio de telecomunicaciones; suministro de información en materia de tarifas de telecomunicaciones; suministro de información sobre tarifas de telecomunicaciones; suministro de información sobre tarifas en materia de telecomunicaciones; suministro de información sobre telecomunicaciones; telecomunicaciones; telecomunicaciones por radio; transferencia automática de datos digitales mediante canales de telecomunicaciones; transferencia de datos a través de telecomunicaciones; transmisión de comunicaciones cifradas; transmisión de datos mediante telecomunicaciones; transmisión de imágenes entre dispositivos de telecomunicaciones móviles; transmisión de información a través de redes de comunicaciones electrónicas; transmisión de información de bases de datos a través de redes de telecomunicaciones; transmisión de información de mercados bursátiles con la ayuda de medios de telecomunicaciones; transmisión de información mediante comunicaciones de datos para facilitar la toma de decisiones; transmisión de información por redes de telecomunicaciones; transmisión de música digital mediante telecomunicaciones; transmisión de programas publicitarios y comunicaciones publicitarias multimedia mediante redes digitales de comunicación; transmisión de sonido e imágenes entre dispositivos de telecomunicaciones móviles; transmisión electrónica de comunicaciones por fax; transmisión vídeo de flujo continuo de videojuegos mediante comunicaciones de red informática; transmisión vídeo de flujo continuo de videojuegos [streaming] mediante comunicaciones de red informática; transmisión vídeo de flujo continuo [streaming] de videojuegos mediante comunicaciones de red informática; transmisión vídeo en streaming de videojuegos mediante comunicaciones de red informática.

## **Versión Clasificación de Niza: 12**

### **Solicitante (s):**

IWANA. SAS  
CL 86 C BIS 110 C 18  
BOGOTÁ D.C.  
COLOMBIA

## **Datos de Notificación:**

Sley Bobadilla Caviedes , CL 86 C BIS 110 18, BOGOTÁ BOGOTA D.C., COLOMBIA

## **Declaraciones en la solicitud**

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.